



## **Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.**

La Cuenta Pública del municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

## **Resultados de la revisión**

### **I.- Entidades fiscalizadas revisadas**

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La revisión incluyó lo relativo a dos entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

### **Entidades Fiscalizadas Revisadas**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre de la entidad fiscalizada</b>
1	H. Ayuntamiento del municipio de Palizada
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada

### **Alcance**



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**  
"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del  
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$105,543,387	\$ 100,259,444	95.0

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

**Obras Públicas Revisadas**

(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas revisadas	31	\$ 19,237,734

Fuente: Auditoría Superior del

Estado de Campeche

**II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas**

**II.1.- Resultados de la gestión financiera**

Al 31 de diciembre de 2010 la situación financiera del municipio es la siguiente:



**Situación Financiera**  
**Comparativo 2010 - 2009**  
 (En pesos)

	2010		2009		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Circulante</i>						
Caja General	\$ 47,590	0.3	\$ 0	0.0	\$ 47,590	0.0
Bancos	3,409,921	20.9	4,700,929	28.5	-1,291,008	-27.5
Documentos por Cobrar	963,252	5.9	963,252	5.8	0	0.0
Deudores Diversos	2,208,900	13.6	2,004,538	12.2	204,362	10.2
Anticipo a Proveedores	<u>92,168</u>	<u>0.6</u>	<u>21,600</u>	<u>0.1</u>	<u>70,568</u>	<u>326.7</u>
Suma	\$6,721,832	41.3	\$7,690,320	46.6	-\$968,488	-12.6
<i>Fijo</i>						
Bienes muebles	\$8,783,368	53.9	\$8,014,823	48.6	\$768,545	9.6
Bienes inmuebles	<u>789,500</u>	<u>4.8</u>	<u>789,500</u>	<u>4.8</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Suma	<u>\$9,572,868</u>	<u>58.7</u>	<u>\$8,804,323</u>	<u>53.4</u>	<u>\$768,545</u>	<u>8.7</u>
Suma el Activo	<u>\$16,294,700</u>	<u>100.0</u>	<u>\$16,494,643</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$199,943</u>	<u>-1.2</u>
<b>Pasivo</b>						
<i>A corto plazo</i>						
Proveedores	\$ 557,023	3.4	\$1,895,681	11.5	-\$1,338,658	-70.6
Acreedores	<u>1,836,572</u>	<u>11.3</u>	<u>381,971</u>	<u>2.3</u>	<u>1,454,601</u>	<u>380.8</u>
Suma el Pasivo	<u>\$2,393,595</u>	<u>14.7</u>	<u>\$2,277,651</u>	<u>13.8</u>	<u>\$115,944</u>	<u>5.1</u>
<b>Patrimonio</b>						
Resultado del Ejercicio	-\$315,886	-1.9	\$5,601,136	34.0	-\$5,917,022	-105.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>14,216,991</u>	<u>87.2</u>	<u>8,615,856</u>	<u>52.2</u>	<u>5,601,135</u>	<u>65.0</u>
Suma el Patrimonio	<u>\$13,901,105</u>	<u>85.3</u>	<u>\$14,216,992</u>	<u>86.2</u>	<u>-\$315,887</u>	<u>-2.2</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$16,294,700</u>	<u>100.0</u>	<u>\$16,494,643</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$199,943</u>	<u>-1.2</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.

## II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del municipio de Palizada fue publicada el 21 de diciembre de 2009, estimándose recaudar la cantidad de \$82,873,766 (son: ochenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos M.N.).



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$102,403,990 (son: ciento dos millones cuatrocientos tres mil novecientos noventa pesos M.N.).

**Ingresos**  
**Comparativo Recaudado - Estimado**  
**Ejercicio Fiscal 2010**  
 (En pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$1,448,930	\$1,650,000	-\$201,070	-12.2
Derechos	523,923	651,373	-127,450	-19.6
Productos	519,335	325,985	193,350	59.3
Aprovechamientos	5,210,766	1,388,393	3,822,373	275.3
Ingresos extraordinarios	4,735,726	4,810,633	-74,907	-1.6
Participaciones	81,608,351	65,680,221	15,928,130	24.3
Fondos de Aportaciones Federales	8,356,959	8,367,161	-10,202	-0.1
Otros Recursos	0	0	0	0.0
<b>Total</b>	<b><u>\$102,403,990</u></b>	<b><u>\$82,873,766</u></b>	<b><u>\$19,530,224</u></b>	<b><u>23.6</u></b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada

**Ingresos Recaudados**  
**Comparativo Ejercicios Fiscales 2010 - 2009**  
 (En pesos)

Concepto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 1,448,930	\$ 1,422,512	\$ 26,418	1.9
Derechos	523,923	545,309	-21,386	-3.9
Productos	519,335	333,241	186,094	55.8
Aprovechamientos	5,210,766	5,755,403	-544,637	-9.5
Ingresos extraordinarios	4,735,726	6,969,413	-2,233,687	-32
Participaciones	81,608,351	64,681,686	16,926,665	26.2
Fondos de Aportaciones Federales	8,356,959	8,024,413	332,546	4.1
Otros Recursos	0	186,300	-186,300	-100.0
<b>Total</b>	<b><u>\$102,403,990</u></b>	<b><u>\$87,918,277</u></b>	<b><u>\$14,485,713</u></b>	<b><u>16.5</u></b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.

### II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de



diciembre de 2009, asciende a \$82,873,766 (son: ochenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos M.N.).

Se realizó una ampliación al presupuesto por \$ 22,669,621 (son: veintidós millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos veintiún pesos M.N.), que fue autorizada en acta de sesión extraordinaria de Cabildo No. PAL-027/2011, de fecha 12 de abril de 2011.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$105,543,388 (son: ciento cinco millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos M.N.), que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,054,965 (son: dos millones cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos M.N.).

#### II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

### Egresos Comparativo Ejercido – Presupuestado Ejercicio fiscal 2010 (En pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$45,764,873	\$45,764,873	\$40,682,139	\$5,082,734	12.5
Materiales y Suministros	3,845,712	3,845,712	6,462,794	-2,617,082	-40.5
Servicios Generales	6,733,264	6,733,264	3,768,306	2,964,958	78.7
Transferencias	18,794,680	18,794,680	6,379,572	12,415,108	194.6
Bienes Muebles e Inmuebles	428,052	428,052	444,183	-16,131	-3.6
Obra Pública	12,825,964	12,825,964	15,197,641	-2,371,677	-15.6
Servicios Públicos	6,551,756	6,551,756	868,098	5,683,658	654.7
Deuda Pública	2,054,965	2,054,965	703,872	1,351,093	192.0
Fondos de Aportaciones Federales	8,544,122	8,544,122	8,367,161	176,961	2.1
<b>Total</b>	<b>\$105,543,388</b>	<b>\$105,543,388</b>	<b>\$82,873,766</b>	<b>\$22,669,622</b>	<b>27.4</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.



**Egresos Ejercidos**  
**Comparativo Ejercicios Fiscales 2010 y 2009**  
(En pesos)

Objeto del gasto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 45,764,873	\$ 39,017,659	\$ 6,747,214	17.3
Materiales y Suministros	3,845,712	8,363,553	- 4,517,841	-54.0
Servicios Generales	6,733,264	7,534,027	-800,763	-10.6
Transferencias	18,794,680	11,481,879	7,312,801	63.7
Bienes Muebles e Inmuebles	428,052	2,974,324	- 2,546,272	-85.6
Obra Pública	12,825,964	2,321,547	10,504,417	452.5
Servicios Públicos	6,551,756	4,520,093	2,031,663	44.9
Deuda Pública	2,054,965	4,459,719	- 2,404,754	-53.9
Fondos de Aportaciones Federales	8,544,122	8,961,482	- 417,360	-4.7
<b>Total</b>	<b>\$105,543,388</b>	<b>\$89,634,283</b>	<b>\$15,909,105</b>	<b>17.7</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Palizada.

## II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2010, el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no tiene adeudos por financiamientos.

## II.6.- Verificación del desempeño

El presupuesto de egresos del municipio no incluye la clasificación por programas, ni indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento.

El Ayuntamiento de Palizada no tiene programas operativos anuales por dependencias o por programas, únicamente tiene un programa anual de obras públicas, que carece de indicadores de desempeño.

Derivado de lo anterior, la medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**Desempeño Financiero**

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2010	2009	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	2.81 veces	3.38 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	1.81 veces	2.38 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	14.69%	13.81%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	44.86%	40.57%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	12.43%	5.00%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible	32.45%	26.73%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	10.38%	11.68%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.12 veces	1.06 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	4.88 veces	4.25 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.04 veces	1.06 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2010, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

**Interpretación de los indicadores**

**Administración del efectivo**

*Indicador de Liquidez*

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 2.81 veces ubicándose arriba del parámetro aceptable.





### *Indicador Margen de Seguridad*

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado de 1.81 veces ubicándose arriba del parámetro aceptable.

Administración del pasivo

### *Indicador de Endeudamiento*

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 14.69% ubicándose dentro del parámetro aceptable.

Administración tributaria

### *Indicador de Recaudación de Impuesto Predial*

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 44.86% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

### *Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable*

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 12.43% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Administración presupuestaria

### *Indicador de Realización de Inversiones y Servicios*

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 32.45% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

### *Indicador de Autonomía Financiera*

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 10.38% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



*Indicador de Gestión de Nómina*

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 1.12 veces situándose fuera del parámetro aceptable.

*Indicador de Percepción de Salarios*

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 4.88 veces ubicándose dentro del parámetro aceptable.

*Indicador de Resultado Operacional Financiero*

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 1.04 veces ubicándose dentro del parámetro aceptable.



### Desempeño Administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2010	2009	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno No Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	No se aplicó la auto evaluación del control interno. Sin auditoría externa.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	3 con licenciatura.	3 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		1 con más de un año de experiencia	3 con más de 1 año experiencia.	1 año de experiencia
		3 con 30 o más horas de capacitación	4 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Inventario sin actualizar. No existen todos los resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con el inventario	Inventario sin actualizar. No existen todos los resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con el inventario	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	
Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas.	Estados financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas	

### Interpretación de los indicadores

#### *Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa*

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento de Palizada no efectuó la autoevaluación del Control Interno. La evaluación externa efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche muestra que existe un riesgo alto, de que no se cumplan los objetivos de la administración municipal. La estructura de Control Interno es No Aceptable.



No se cuenta con auditoría externa de estados financieros.

#### *Indicador de Perfiles de Puesto*

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra que 3 servidores públicos cuentan con licenciatura, 1 con más de un año de experiencia y 3 con 30 o más horas de capacitación.

#### *Indicador de Inventario General*

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario general no se encuentra actualizado, no se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. No se realizó un inventario físico anual.

#### *Indicador de Sistema Contable*

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera oportuna, confiable y preparada bajo los mismos criterios contables. Se emiten estados financieros comparativos y sus notas.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



**Desempeño en servicios públicos y obra pública**

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2010	2009	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública <sup>(1)</sup>	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	86%	80%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	68%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	58%	63%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	74%	100%	100%

(1) Con base en las obras públicas del H. Ayuntamiento incluidas en la muestra revisada física y documentalmente.

**Interpretación de los indicadores**

**Servicios Públicos**

*Indicador de Depósito de Basura*



Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.

#### *Indicador de Rastro Público*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

#### *Obra Pública*

##### *Capacidad de Ejecución*

De las 22 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 19 que representan el 86% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2010 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 3 obras están en proceso de ejecución.

##### *Capacidad de Aprobación*

De las 22 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 15 obras que representan el 68% fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

##### *Cumplimiento en Tiempo*

De las 19 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 11 obras que representan el 58% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

##### *Cumplimiento en Presupuesto*

De las 19 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 14 obras que representan el 74% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

**II.7.- En términos de los dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:**



**Iniciar 8 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.**

#### **H. Ayuntamiento del municipio de Palizada**

##### **01/PALI/CP-10**

El servidor público que ocupa el cargo de Tercer Regidor no cumplió con la obligación de los servidores públicos de abstenerse de desempeñar dos empleos o cargos que no sean compatibles.

Disposiciones legales incumplidas

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XII, XXII, XXIII y XXIX.  
Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículo 18 fracción XI.

##### **02/PALI/CP-10**

Se efectuaron erogaciones por la cantidad de \$ 574,506 (son: quinientos setenta y cuatro mil quinientos seis pesos M.N.) por concepto de sueldos y salarios que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y salarios mensuales, publicado en el Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Palizada, y para el pago de vacaciones a personal que labora en el H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, no autorizados en las disposiciones legales de carácter laboral.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 126 y 127.  
Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 121.  
Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, artículo Trigésimo Tercero.  
Condiciones Generales de Trabajo que regirán al H. Ayuntamiento de Palizada, artículo 44 segundo y tercer párrafos.  
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción XI.  
Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal 2010, artículos 1 y 23.  
Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 17 fracción XXXII y 18 fracción XI.  
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

##### **03/PALI/CP-10**



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



Se realizaron erogaciones por \$122,778 (son: ciento veintidós mil setecientos setenta y ocho pesos M.N), que no se formalizaron mediante orden de servicio o contrato y sin evidencia de que se haya devengado el servicio pagado.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 39, 45 fracción II y 60.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracción V y 124 fracciones VI, XII y XXV.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículos 17 fracción XXIII y 18 fracciones II y XIII.

Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Palizada, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2010, artículo 20 fracción XIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX.

**04/PALI/CP-10**

Se erogaron recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), del ejercicio fiscal 2010, por \$1,004,369 (son: un millón cuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos M.N.) en la adquisición de pollos para engorda, semental equino, pollas ponedoras, inseminación artificial y siembra de hortalizas, que no corresponden a los fines establecidos en el artículo 33 primer párrafo inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal; y por \$ 147,296 (son: ciento cuarenta y siete mil doscientos noventa y seis pesos M.N.) con cargo al programa Gastos Indirectos, que no corresponden a gastos indirectos de las obras.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 primer párrafo inciso a) y tercer párrafo y 49 primer párrafo.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX.

**05/PALI/CP-10**

El H. Ayuntamiento del municipio de Palizada adjudicó en forma individual en la modalidad de invitación a cuando menos tres contratistas las obras “Construcción de la Avenida Principal” y “Construcción de la Avenida Bicentenario 2da. Etapa” ambas en la localidad de Palizada; así como las obras “Remodelación de locales y espacios interiores del mercado de la cabecera municipal”, y “Cambio de techumbre de lamina





**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



a teja tipo francesa y rehabilitación de estructura de soporte del mercado de la cabecera municipal del municipio de palizada camp”; en tanto que debieron ser adjudicadas en forma conjunta en la modalidad de licitación pública.

**Disposiciones legales incumplidas**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 fracción III inciso e).

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 26, 29, 30, 53 y 54.

Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal 2010, artículo 21 inciso A).- Obras Públicas.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.

**06/PALI/CP-10**

En las obras “Remodelación de locales y espacios interiores del mercado de la cabecera municipal”, “Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales y adecuación de instalaciones del mercado de la cabecera municipal del municipio de Palizada, Camp” y “Cambio de techumbre de lámina a teja tipo francesa y rehabilitación de estructura de soporte del mercado de la cabecera municipal del municipio de palizada camp” se incumplieron los plazos de ejecución estipulados en los contratos por conceptos que ya habían sido pagados que suman \$5,765,746 (son: cinco millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos M.N). Asimismo, se efectuaron pagos en exceso por \$318,468 (son: trescientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M.N.) en las obras “Rehabilitación del Palacio Municipal de la cabecera municipal del municipio de Palizada, Camp” y “Construcción de letrinas localidad Varias”.

**Disposiciones legales incumplidas**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo primero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 fracción III inciso e).

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 primer párrafo.

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 13, 31, 36, 42, 44 primer párrafo y 45.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 31 fracción V, 34 primer párrafo fracción II y último párrafo, 35 segundo párrafo, 36 primer párrafo fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III y V; y 40 primer párrafo.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículo 19 fracciones II, VI y VIII.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



Contrato número MPC-PAL/R28-04-10, cláusulas tercera y décima octava.  
Contrato número MPC-PAL/R28-05-10, cláusulas tercera y décima octava.  
Contrato número MPC-PAL/R28-06-10, cláusulas tercera y décima octava  
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

### **07/PALI/CP-10**

No fueron tramitados, obtenidos, elaborados o generados documentos, que deben ser conservados en forma ordenada y sistemática, en veintitrés expedientes de obras públicas y adquisiciones.

Disposiciones legales incumplidas

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 12, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 31, 32, 33 primer párrafo, 44 primer y último párrafos, 45, 49 tercer párrafo, 51 y 55.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 5, 9 fracción I, 15, 17 fracción III, 18 fracción I último párrafo, 19, 21 fracción V, 22, 24, 25 apartado A fracciones I, II y III, apartado B fracción II, 38 fracciones I, II y VI, 40 fracciones I, II, III y IV, 46 último párrafo, 47 fracciones I, II y III y 48 fracciones I, II, III, IV y V.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23, 33, 45 fracción II y 60.

Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada, artículo 17 fracción XXIII, 18 fracciones II, XIII y XVI y 19 fracciones VI y VIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.

### **08/PALI/CP-10**

El H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no abrió una cuenta específica para depositar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2010 y no lo informó a los órganos de control y fiscalización locales; asimismo, no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras, acciones e inversiones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios y, al término del ejercicio fiscal, los resultados alcanzados con los recursos recibidos del Fondo. No abrió una cuenta específica para depositar los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2010 y no lo informó a los órganos de control y fiscalización locales.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche**  
**Auditoría Superior del Estado**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



## Disposiciones legales incumplidas

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 tercer párrafo fracción III y 37.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, artículo 9 fracción III primer y segundo párrafos.

Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, lineamiento sexto.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX.

Las aclaraciones y justificaciones presentadas por las entidades fiscalizadas se presentan en el dictamen resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública.

**Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.**

### **H. Ayuntamiento del municipio de Palizada**

#### **01/PALI/CP-10**

Atender los requerimientos de información y proporcionar oportunamente la documentación solicitada durante el desarrollo de las revisiones a la entidad fiscalizada.

#### **02/PALI/CP-10**

Incluir en el presupuesto de egresos municipal los programas en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa y los indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento

#### **03/PALI/CP-10**

Formular los planes y programas necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas a la administración municipal y que sirvan de base para la integración del presupuesto anual de egresos, tales como, los programas operativos anuales por dependencias o por programas con sus respectivos indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento.

#### **04/PALI/CP-10**



Incluir en el rubro que corresponda del proyecto de la Ley de Ingresos del municipio lo relativo a ingresos por convenios y registrarlos contablemente con apego al postulado básico de contabilidad gubernamental Devengo Contable.

#### **05/PALI/CP-10**

Autorizar oportunamente las modificaciones al presupuesto del H. Ayuntamiento a efecto de presentar correctamente el Estado del Ejercicio del Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

#### **06/PALI/CP-10**

Integrar los indicadores de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a los informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **07/PALI/CP-10**

Publicar oportunamente los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el órgano local oficial de difusión y en su página de Internet e integrar en ellos los indicadores del desempeño del Fondo.

#### **08/PALI/CP-10**

Tomar en cuenta las propuestas de los habitantes de las localidades en la priorización de las obras públicas que ejecute el H. Ayuntamiento.

#### **09/PALI/CP-10**

Elaborar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que permita generar economías, obtener mejores precios y aplicar los procedimientos de adjudicación correctos en función del tipo o del monto de las operaciones.

#### **10/PALI/CP-10**

Efectuar la adjudicación de las obras públicas de acuerdo a la modalidad que corresponda en función del tipo y del monto total de la obra; cuidando que desde la programación de las obras que sean sometidas a la aprobación del Comité de



Planeación para el Desarrollo Municipal se evite fraccionar las obras públicas que se incluyan en dicho programa.

#### **11/PALI/CP-10**

Planear adecuadamente las obras públicas a ejecutar e integrarlas al programa anual, de tal forma que dicho programa se constituya como el eje rector de las obras que se ejecuten durante el ejercicio fiscal y para evitar que se ejecuten obras que no cuenten con los proyectos, planos, presupuestos y especificaciones generales y particulares.

#### **12/PALI/CP-10**

Supervisar la ejecución del programa anual de obras públicas, con el apoyo del órgano de control interno, para asegurar la calidad de los trabajos y que se cumplan los beneficios esperados del programa anual de obras públicas, dejando evidencia documentada de la supervisión en el expediente técnico.

#### **13/PALI/CP-10**

Implementar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los tiempos indicados en los programas de obra aprobados y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes; a efecto de cumplir con los tiempos establecidos en el programa anual de obras públicas.

#### **14/PALI/CP-10**

Planear adecuadamente el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a efecto de evitar la acumulación de saldos al cierre del ejercicio fiscal y de beneficiar oportunamente a la población objetivo de dichos recursos.

#### **15/PALI/CP-10**

Abrir una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y una exclusiva para el manejo de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por cada ejercicio fiscal.



### **16/PALI/CP-10**

Implementar las acciones necesarias para cumplir las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación del Marco Integrado del Control Interno, del municipio de Palizada.

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada**

### **17/PALI/CP-10**

Dar continuidad al trámite de publicar y difundir el reglamento interior así como elaborar manuales de organización, políticas y procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada.

### **18/PALI/CP-10**

Elaborar políticas y lineamientos para el control de los bienes donde se especifiquen los criterios y requisitos mínimos para su inclusión en el inventario, así como elaboración de resguardos, cambios de lugares y de adscripción y probables sanciones por mal uso o extravío.

### **19/PALI/CP-10**

Validar por los servidores públicos competentes, mediante su rúbrica o firma todas las pólizas contables generadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada.

### **III.- Dictamen**

Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de junio de 2011.

**C.P. Jorge Martín Pacheco Perez, M.A.E.**  
**Auditor Superior del Estado**